

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2019-00038-00.

Con el fin de continuar con el trámite, se ordena oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -Dirección Regional Bucaramanga, para que informe el costo de la realización de la prueba de ADN en este proceso.

Líbrese comunicación con la información del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e39ea8e8b749ead23035c6d45681e6261108b6a507b99baaefd4e7f8e46798ff

Documento generado en 17/02/2022 04:31:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>